

YO, DOCTOR DANILO PEREZ ZAPATA, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DEL DISTRITO NACIONAL, AMPARADO EN LA MATRICULA DEL COLEGIO DE NOTARIOS PUBLICOS NUMERO 6720, CERTIFICO Y DOY FE: QUE POR ANTE MI PASO EL SIGUIENTE ACTO QUE, COPIADO TEXTUALMENTE, DICE ASI:

“ACTO NÚMERO: DOS (2), FOLIOS CINCO (5), SEIS (6), SIETE (7), OCHO (8) Y NUEVE (9). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9) de la mañana del día seis (6) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023); ante mí, **DR. DANILO PÉREZ ZAPATA**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 6720, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0723709-1, con estudio profesional localizado en la Calle Hermanos Deligne casi esquina Bolívar, Apto. 103 B, Primer Nivel, Residencial Villas de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a la diez (10:00 A.M.) de la mañana de este mismo día esté presente en la apertura de sobres contentivos de propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0004, destinada a la adquisición de **plantas eléctricas**, que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Salón de Reuniones del Comité de Compras y Contrataciones de dicho órgano, en la segunda planta del edificio de la Nueva Nave de la institución, sito en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., acompañado por los testigos que más adelante expreso. Siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la Sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo las incidencias del proceso; el Presidente presenta a los representantes de las empresas oferentes la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; DENNY E. DIAZ MORDAN, Consultor Jurídico, JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria, con voz, pero sin voto, y al equipo técnico que participa; luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha señora informa que sí; a continuación, los por menores; **PRIMERO:** comprobando que los oferentes concurrentes son: **ARGICO, S.A.S, EQUIMAX, S.A., COMERCIAL MUMA, SRL, SOLANO LORA SOLUCIONES DIVERSAS, SRL, IMPORTADORA OMHED, SRL, ENERGÍA QUISQUEYA, SRL, PEMICA, SRL, y DS SERVICIOS MULTIPLES, SRL;** los cuales resultaron habilitados, a seguidas pregunta a la secretaria si había otros oferentes habilitados en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta de que todos los oferentes habilitados están presentes en el acto. **SEGUNDO:** El Presidente del Comité requiere del Consultor Jurídico presentar los sobres que están bajo su custodia que contiene las propuestas económicas (Sobres B), para cuya apertura se le otorga el turno a **ARGICO, S.A.S,** por ser el primer inscrito, quien está representada por el señor Ambioris Peralta, de generales anotadas en el acto anterior, quien procede a confirmar y verificar que el sobre está cerrado y sellado tal como fue depositado; lo entrega al Director Financiero para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza de seguro No. 6257230006755, de Mapfre BHD Seguros, por la suma de Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Cinco Dólares con 70/100 (US\$4,155.70), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	5	Generador electrico. Modelo C20D6 QS. Marca Cummins.	11,722.56	58,612.80
2	7	Generador eléctrico. Modelo C20D6 STD. Marca Cummins.	9,423.21	65,962.47
3	12	Generador electrico. Modelo C40D6E STD. Marca Cummins.	11,855.48	142,265.76
4	5	Generador eléctrico. Modelo C60D6E STD. Marca	13,633.32	68,166.60



		Cummins.		
5	1	Generador eléctrico. Modelo C100D6 STD. Marca Cummins.	17,170.28	17,170.28
Subtotal				352,177.91
Más ITBIS				63,392.02
Total General				US\$415,570.093

Condiciones de pago: 20% con la orden de compra y 80% con la entrega de equipos. Tiempo de entrega: 22 - 24 semanas luego del recibo de la orden de compra. Garantía: 2 años o 1000 horas en aplicación de emergencia (Standby), 1 año sin límite de horas en aplicación de potencia primaria (Primer Power) a partir de la puesta en marcha o 18 meses a partir del despacho de fábrica contra defectos de manufactura, incluyendo piezas y mano de obra.

Se les muestra la propuesta económica a los representantes EQUIMAX, S.A., COMERCIAL MUMA, SRL, SOLANO LORA SOLUCIONES DIVERSAS, SRL, IMPORTADORA OMHED, SRL, ENERGÍA QUISQUEYA, SRL, PEMICA, SRL, y DS SERVICIOS MULTIPLES, SRL; la cual es rubricada por los miembros del Comité, firmada por la representante de la misma, rubricada y sellada por mí, el Presidente les expresa a los oferentes presentes en el acto que no se va adjudicar en el día de hoy. Se continúa con **EQUIMAX, S.A.**, por ser la segunda inscrita, la cual está representada por el señor Juan Pablo Javier de generales anotadas en el acto anterior, quien procede a confirmar y verificar que el sobre está cerrado y sellado tal como fue depositado; lo entrega al Director de Planificación y Desarrollo, para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza de seguro No.17-216529, de Seguros Universal, por la suma de Doscientos Veinte y Dos Mil Pesos con 86/100 (RD\$227,012,86), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	5	Planta eléctrica 20KW, insonorizada, marca AKSA, modelo APD35MC-6.	612,056.80	3,060,284.00
2	7	Planta eléctrica 20KW, no insonorizada, marca AKSA, modelo APD35MC-6.	517,559.58	3,622,917.06
3	12	Planta eléctrica 40KW, no insonorizada, marca AKSA, modelo APD75MC-6.	718,742.59	8,624,911.08
4	5	Planta eléctrica 60KW, no insonorizada, marca AKSA, modelo APD75C-6.	631,504.30	3,157,521.50
5	1	Planta eléctrica 100KW, no insonorizada, marca AKSA, modelo APD125C-6.	771,744.41	771,744.41
Subtotal				19,237,378.05
Más ITBIS				3,462,728.05
Total General				RD\$22,700,286.00

Condiciones de pago: 20% contra entrega y recepción de los equipos 80%. Tiempo de entrega: Ítems 3, 4 y 5. Inmediata, ítems 1 y 2, 12 - 14 semanas luego de la recepción del anticipo.

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de ARGICO, S.A.S, COMERCIAL MUMA, SRL, SOLANO LORA SOLUCIONES DIVERSAS, SRL, IMPORTADORA OMHED, SRL, ENERGÍA QUISQUEYA, SRL, PEMICA, SRL, y DS SERVICIOS MULTIPLES, SRL; la cual es rubricada por los miembros del Comité, firmada por la representante de la misma, rubricada y sellada por mí. Se continúa con **COMERCIAL MUMA, SRL**, por ser la tercera inscrita, la cual está representada por la señora Segunda Nuñez, de generales anotadas en el acto anterior, quien procede a confirmar y verificar que el sobre está cerrado y sellado tal como fue depositado; lo entrega al Director de Acceso a la Información para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza de seguro No. 1-Flic-7622, de Compañía Dominicana de Seguros, por la suma de Seiscientos Veinte Mil Pesos con 00/100 (RD\$620,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	5	Plantas eléctricas 20KW, silenciosa (insonorizada), marca Europa Power.	887,385.89	4,436,929.45
2	7	Plantas eléctricas 20KW, no silenciosa, marca Europa Power.	844,791.75	5,913,542.25
3	12	Plantas eléctricas 40KW, no silenciosa, marca Europa Power.	1,000,971.10	12,011,653.20
4	5	Plantas eléctricas 60KW, no silenciosa, marca Europa Power.	1,199,745.44	5,998,727.20
5	1	Plantas eléctricas 100KW, no silenciosa, marca Europa Power.	1,405,619.21	1,405,619.21
Subtotal				29,766,471.31
Más ITBIS				5,357,964.87



Total General **RD\$35,124,436.15**

Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 3 años o 2,000 horas. Garantía Seriedad de la Oferta: No.1-Flic-33119 por un valor de RD\$360,000.00 de Dominicana Compañía de Seguros. **Observación:** Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos.

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de ARGICO, S.A.S, EQUIMAX, S.A., COMERCIAL MUMA, SRL, IMPORTADORA OMHED, SRL, ENERGÍA QUISQUEYA, SRL, PEMICA, SRL, y DS SERVICIOS MULTIPLES, SRL; lacualesrubricadaporlosmiembrosdelComité,firmadaporlarepresentantede la misma, rubricada y sellada por mí.Se continúa con **SOLANO LORA SOLUCIONES DIVERSAS, SRL**, por ser la cuarta inscrita, la cual está representadapor el señor Lorenzo Solano de generales anotadas en el acto anterior, quien procede a tomar el sobre de la indicada empresa, quien procede a confirmar y verificar que el sobre está cerrado y sellado tal como fue depositado; lo entrega a la Directora Administrativapara suapertura,el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza de seguro No. 1-Flic-32959 de Compañía Dominicana de Seguros, por la suma de Trecientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$362,850.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica de Trecientos Noventa y Siete Mil Novecientos Cinco con Setenta y Siete Dólares Americanos, por lo que su oferta es descalificada en aplicación de lo dispuesto sobre las garantías en el punto dos punto cinco (2.5) del Pliego de Condiciones por la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Art. 30, Párrafo II donde expresa: "Las garantías podrán consistir en pólizas de seguro o garantías bancarias, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables, y renovables; se otorgarán en las mismas monedas de la excepción de la garantía por el buen uso del anticipo, la que se reducirá en la misma proporción en que se devengue dicho anticipo"; se les muestra la propuesta económica a los representantes de ARGICO, S.A.S, EQUIMAX, S.A., COMERCIAL MUMA, SRL, IMPORTADORA OMHED, SRL, ENERGÍA QUISQUEYA, SRL, PEMICA, SRL, y DS SERVICIOS MULTIPLES, SRL, la cual es rubricada por los miembros del Comité, firmada por la representante de la misma, rubricada y sellada por mí. Se continúa con **IMPORTADORA OMHED, SRL**, por ser la quinta inscrita, la cual está representada por el señor Héctor Durande generales anotadas en el acto anterior, quien procede a confirmar y verificar que el sobre está cerrado y sellado tal como fue depositado; lo entrega al Consultor Jurídico para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza de seguro No.FICO-10776, de La Monumental de Seguros, por la suma de Doscientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos con 68/100 (RD\$228,485,68), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	5	Planta eléctrica 20KW, (Silenciosa) insonorizada, Marca Kubota, modelo V2203-E2BG.	522,033.89	2,610,169.45
2	7	Planta eléctrica 20KW, no silenciosa, Marca Kubota, modelo V2203-E2BG.	484,261.50	3,389,830.50
3	12	Planta eléctrica 40KW, no silenciosa, marca Cummins, modelo 4BT3.9G2.	714,285.71	8,571,428.52
4	5	Planta eléctrica 60KW, no silenciosa, marca Cummins, modelo 4BT3.9G2.	765,133.16	3,825,665.80
5	1	Planta eléctrica 100KW, no silenciosa, marca Cummins, modelo 6BT5.9-G2.	966,101.69	966,101.69
Subtotal				19,363,195.96
Más ITBIS				3,485,375.27
Total General				RD\$22,848,571.23

Condiciones de pago: Crédito a 4 meses o 120 días. 20% avance, 50% con copia de Bill of Lading (Documento certificado de embarcación) y 30%, 30 días luego de entregar los productos. Tiempo de entrega: 90 días, todas estas plantas son nuevas y vienen de fábrica al consumidor final. Garantía: 2 años, bajo las condiciones de uso y mantenimiento normal.

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de ARGICO, S.A.S, EQUIMAX, S.A., COMERCIAL MUMA, SRL, SOLANO LORA SOLUCIONES DIVERSAS, SRL, ENERGÍA QUISQUEYA, SRL, PEMICA, SRL, y DS SERVICIOS MULTIPLES, SRL; la cual es rubricada por los miembros del Comité, firmada por la representante de la misma, rubricada y sellada por mí. Se continúa con **ENERGÍA QUISQUEYA, SRL**, por ser la sexta inscrita, la cual está representada por el señor Miguel Aybar de generales anotadas en el acto anterior, quien procede a confirmar y verificar que el sobre está cerrado y sellado tal como fue depositado; lo entrega al Director Financiero para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza de seguro No.1-2-710-0100678, de La Colonial de Seguros, por la suma de Ciento Noventa Mil Pesos con 00/100 (RD\$190,000,00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:



Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	5	Planta eléctrica de 20KW, silenciosa, marca EquisPower, modelo SDG20DCL-1.	505,084.75	2,525,423.75
2	7	Planta eléctrica de 20KW, abierta, marca EquisPower, modelo SDG20DCL-1.	419,491.53	2,936,440.71
3	12	Planta eléctrica de 40KW, abierta, marca EquisPower, modelo SDG40DCS-1 II.	486,440.68	5,837,288.16
4	5	Planta eléctrica de 60KW, abierta, marca EquisPower, modelo SDG60DCS II.	521,186.44	2,605,932.20
5	1	Planta eléctrica de 100KW, abierta, marca EquisPower, modelo SDG100C6.	622,881.36	622,881.36
Subtotal				14,527,966.18
Más ITBIS				2,615,033.91
Total General				RD\$17,143,000.09

Condiciones de pago: 20% de anticipo según acápite 2.4 de Pliego de Condiciones, 80% contra recepción aprobada y factura recibida por la JCE. Tiempo de entrega: 12 - 13 semanas luego de recibir su orden y anticipo. Garantía: 3 ó 1,500 horas en servicio de emergencia, lo que ocurra primero de estos casos. La garantía a 3 años solo es aplicable bajo inspección y el servicio de mantenimiento preventivo de Electrom. Nuestros equipos están respaldados con soporte técnico de post venta, con disponibilidad de repuestos originales y servicio técnico altamente calificado.

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de ARGICO, S.A.S, EQUIMAX, S.A., COMERCIAL MUMA, SRL, SOLANO LORA SOLUCIONES DIVERSAS, SRL, IMPORTADORA OMHED, SRL, PEMICA, SRL, y DS SERVICIOS MULTIPLES, SRL; la cual es rubricada por los miembros del Comité, firmada por la representante de la misma, rubricada y sellada por mí. Se continúa con **PEMICA, SRL**, por ser la séptima inscrita, la cual está representada por el señor Mario Stefano de generales anotadas en el acto anterior, quien procede a confirmar y verificar que el sobre está cerrado y sellado tal como fue depositado; lo entrega al Director de Planificación y Desarrollo para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza de seguro FIAN-22156, de Seguros Sura, por la suma de TresOchocientos Mil Dólares con 00/100 (US\$3,800.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	7	Planta eléctrica 20KW, silenciosa y no silenciosa, marca Leega, Modelo LG20C-1.	8,788.04	61,516.28
2	5	Planta eléctrica 20KW, silenciosa y no silenciosa, marca Leega, modelo LG20C-1.	10,512.03	52,560.15
3	12	Planta eléctrica 40KW, no silenciosa, marca Leega, modelo LG40C-1.	9,823.00	117,876.00
4	5	Planta eléctrica 60KW, no silenciosa, marca Leega, modelo LG75C.	10,512.10	52,560.50
5	1	Planta eléctrica 100KW, no silenciosa, marca Leega, modelo LG125C.	12,705.01	12,705.01
Subtotal				297,217.94
Más ITBIS				53,499.23
Total General				USD\$350,717.17

Condiciones de pago: 20% anticipado y 80% contra entrega. Tiempo de entrega: 120 días. Garantía: 12 meses.

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de ARGICO, S.A.S, EQUIMAX, S.A., COMERCIAL MUMA, SRL, SOLANO LORA SOLUCIONES DIVERSAS, SRL, IMPORTADORA OMHED, SRL, ENERGÍA QUISQUEYA, SRL, y DS SERVICIOS MULTIPLES, SRL; la cual es rubricada por los miembros del Comité, firmada por la representante de la misma, rubricada y sellada por mí. Y por último se continúa con **DS SERVICIOS MULTIPLES, SRL**, por ser la octava inscrita, la cual está representada por el señor Dionicis Sánchez de generales anotadas en el acto anterior, quien procede a confirmar y verificar que el sobre está cerrado y sellado tal como fue depositado; lo entrega al Director de Acceso a la Información para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza de seguro No.1-Flic-33193, de Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de Doscientos



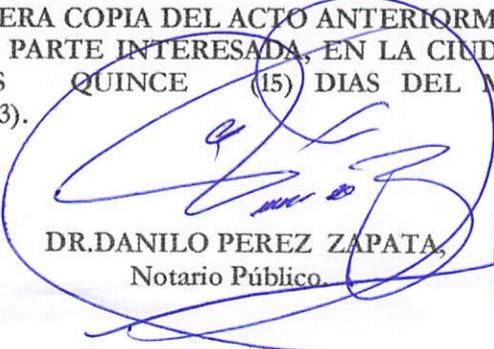
Veinte Mil Pesos con 00/100 (RD\$171,829,84), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	5	Plantas eléctricas 20KW, silenciosa, marca DS Power, modelo DS-20K-CS.	488,366.98	2,441,834.90
2	7	Plantas eléctricas 20KW, abierta, marca DS Power, modelo DS-20K-CS.	417,272.61	2,920,908.27
3	12	Plantas eléctricas 40KW, abierta, marca DS Power, modelo DS-40K-CS.	472,850.71	5,674,208.52
4	5	Plantas eléctricas 60KW, abierta, marca DS Power, modelo DS-60K-CS.	567,262.92	2,836,314.60
5	1	Plantas eléctricas 100KW, abierta, marca DS Power, modelo DS-100K-CS.	688,499.59	688,499.59
Subtotal				14,561,765.88
Más ITBIS				2,621,117.86
Total General				RD\$17,182,883.74
Condiciones de pago: Avance del 20% con la orden de compra, y saldo a 30 días posterior a la entrega de los equipos. Tiempo de entrega: 90 días a partir de la recepción de la orden. Garantía: 2 años ó 2,000 mil horas de servicio.				

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de ARGICO, S.A.S, EQUIMAX, S.A., COMERCIAL MUMA, SRL, SOLANO LORA SOLUCIONES DIVERSAS, SRL, IMPORTADORA OMHED, SRL, ENERGÍA QUISQUEYA, SRL, y PEMICA, SRL.; la cual es rubricada por los miembros del Comité, firmada por la representante de la misma, rubricada y sellada por mí. **TERCERO:** Concluida la apertura de los sobres presentados por los oferentes habilitados y presentes en el acto, el Presidente del Comité pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta u observación que hacer y en virtud de que no intervino ninguno y en presencia de los señores **WILMAN YOHNERY PEREZ MORALES** y **SORAYA MARISOL DE LA PIEDAD DE PEÑA PELLERANO**, dominicanas, mayores de edad, solteras, portadoras de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1690863-3 y 001-0082380-6, domiciliadas y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las once y dos minutos de la mañana (11:02 a.m.), del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. **LUIS A. MORA GUZMÁN**, Compareciente; **WILMAN YOHNERY PEREZ**, Testigo, **SORAYA MARISOL DE LA PIEDAD DE PEÑA PELLERANO**, Testigo; **DR. DANILO PÉREZ ZAPATA**, Notario Público”.

EL PRESENTE ACTO TIENE UN ESTAMPADO: UN SELLO CON EL SIGUIENTE TEXTO: ADN AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y CONSERVADURIA DE HIPOTECAS. REGISTRADO EN SANTO DOMINGO, D.N. EN FECHA 15 /06/2023. LETRA DGAC. REGISTRO NO.2023-31977.DOCUMENTO:REGISTRO CIVILES.PECIBIENDO POR DERECHO Y HONORARIO:RD\$0.00. 164. OTRO SELLO CON EL SIGUIENTE TEXTO: AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL. SANTO DOMINGO, D.N. DIRECCION DE REGISTRO CIVIL CONSERVADURIA DE HIPOTECA.

ESTA ES LA PRIMERA COPIA DEL ACTO ANTERIORMENTE TRANSCRITO, LA CUAL EXPIDO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).



DR. DANILO PEREZ ZAPATA,
 Notario Público.

